**50.- INDEPENDENCIA LÓGICA DE DATOS.**

 Es la capacidad de cambiar el esquema conceptual sin tener que cambiar los esquemas externos o los programas de aplicación. Es posible cambiar el esquema conceptual para expandir la base de datos (añadiendo un tipo de registro o un elemento de datos), para cambiar las restricciones o para reducir la base de datos (eliminando un tipo de registro o un elemento de datos). En el último caso, no deben verse afectados los esquemas externos que sólo se refieren a los datos restantes. Por ejemplo, el esquema externo de la Figura 1.5(a) no debe verse afectado por cambiar el archivo INFORME\_CALlF (o tipo de registro) de la Figura 1.2 por el mostrado en la Figura 1.6(a). Sólo es necesario cambiar la definición de la vista y los mapeados en un DBMS que soporta la independencia lógica de datos. Una vez que el esquema conceptual sufre una reorganización lógica, los programas de aplicación que hacen referencia a las estructuras de esquema externo deben funcionar como antes. En el esquema conceptual se pueden introducir cambios en las restricciones sin que se vean afectados los esquemas externos o los programas de aplicación.

(Ramez E. , independencia logica de datos, 2007, pág. 32)